



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

ARRANCA FORO EN EL SENADO

# Alistan reforma sobre consentimiento sexual

El objetivo de la propuesta es proteger a las mujeres

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

*leticia.robles@gimm.com.mx*

Preparan en el Poder Legislativo una nueva disposición legal para incluir el concepto de consentimiento de mujeres a una relación sexual, a fin de protegerlas de mejor manera contra agresiones sexuales, con disposiciones como establecer que el consentimiento debe ser "voluntario, genuino y deseado".

En el primer foro para comenzar a trabajar en esta legislación, a partir de una reforma al Código Penal federal, realizado en el Senado, el planteamiento de arranque provocó alertas, pues la fiscal general de Justicia de la CDMX, Ernestina Godoy, planteó que esos conceptos son imposibles de probar en juzgados.

Así, pidió a senadoras y organizaciones de mujeres que se abran espacios para el diálogo con los fiscales y con los jueces para que la tipificación de este delito permita su castigo y no se atore en conceptos difíciles de probar.

"El objetivo es muy claro: que la ley establezca de forma puntual que no es no. Porque sólo así podremos hacer frente y erradicar la violencia sexual, un flagelo que padecen todos los días miles de mujeres en espacios públicos, en sus centros de trabajo, en escuelas y, lo peor, en sus propios hogares", explicó Miguel Ángel Osorio Chong, presidente del Instituto Belisario Domínguez del Senado y organizador del foro.

Marcela Huaita Alegre, del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, habló de la importancia

de incluir el concepto de consentimiento en las leyes que protegen a las mujeres y castigan la violencia sexual.

EL  
DATO

## Opinión

Ernestina Godoy, fiscal general de Justicia de CDMX, pidió que la reforma ayude a castigar las agresiones sexuales y no se atore en conceptos difíciles de probar.

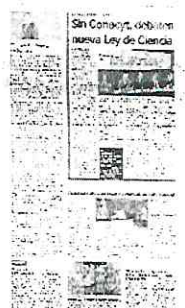
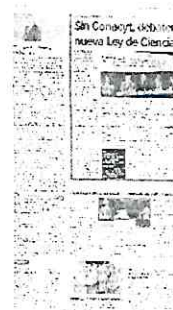




Foto: Especial



## Contra la violencia



La Fiscalía General de Justicia destacó la cero tolerancia a la violencia contra mujeres.

- La Fiscal Ernestina Godoy participó en el Foro de Discusión sobre Delitos Sexuales y Consentimiento Voluntario, Genuino y Deseado "NO es NO".
- Destacó la creación de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.
- Dicha unidad está especializada en la investigación de delitos sexuales, violencia familiar, trata de personas, desaparición de personas y feminicidio.

## OBJETIVO

- Garantizar que las víctimas siempre sean colocadas en el centro del actuar institucional.
- Atención bajo un marco de defensa transparente; libre de prejuicios, estereotipos y discriminación.
- Brindar atención integral y multidisciplinaria en materia de trabajo social, medicina, psicología y derecho.
- A fin de acompañar a las mujeres víctimas de violencia hacia su acceso a la justicia y restitución de sus derechos.

## IZTAPALAPA

## FGJ indaga agresión en la Voca 7

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

La Fiscalía capitalina indicó que seguirá con las indagatorias por la presunta agresión sexual a una estudiante de 15 años de la Vocacional número 7, ubicada en Iztapalapa.

Una familiar directa de la víctima, quien denunció, dijo que recibió una llamada del plantel escolar en la que señalaron que la adolescente



Foto: Especial

Colectivos organizaron dos marchas, hoy y mañana.

tenía malestares de salud, por ello acudió por ella y luego se presentó a denunciar.

“La indagatoria se radicó en la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, sin embargo, en virtud de que la persona investigada es menor de edad, se remitirá a la Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes”, se indicó en un comunicado.

La Fiscalía detalló que personal de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales ha realizado diligencias en materia médica y química, mientras que agentes de la Policía de Investigación (PDI) visitaron el lugar de los hechos.

Pese que la adolescente

refirió que no fue víctima de algún delito, la Fiscalía refirió que las indagatorias continuarán para determinar lo que sucedió, pues de acuerdo con el Código Penal federal el delito de violación se persigue por oficio.

Por otro lado, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) aseguró que no existió la presunta agresión sexual contra la estudiante.

En un comunicado, fechado el martes, señaló que ayer, miércoles, autoridades de la institución se entrevistaron con la alumna y estudiantes involucrados, así como sus padres, y derivado de la información obtenida rechazan que ese delito hubiera ocurrido.

— Con información de Laura Toribio

Fecha:

24-03-22

Sección:

Policiá

Página:

16

 LA PRENSA

## Investigan abuso contra estudiante de la Voca 7

**NOEL F. ALVARADO**

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México investiga la presunta agresión sexual que sufrió una estudiante de 15 años de la Vocacional 7, quien aparentemente fue drogada y abusada por al menos dos jóvenes al interior del plantel educativo que se ubica en Iztapalapa.

Agentes de la Policía de Investigación buscan a los jóvenes que habrían drogado a la menor, quienes podrían ser estudiantes de la Vocacional.

En la Carpeta de Investigación se encuentra asentado que la menor fue localizada por sus compañeros al interior de uno de los baños de la escuela; la joven estaba desorientada y aparentemente bajo los influjos del alcohol y de alguna droga.

Debido a ello, la estudiante fue trasladada a una clínica del IMSS, donde los médicos determinaron que la adolescente presentaba signos de agresión sexual, además de que los doctores también detectaron que la menor había sido drogada.

Ante tal situación, la FGJCDMX inició a una carpeta de investigación en la que quedó asentado que una vez que la víctima se estabilizó declaró que un conocido la invitó a una fiesta. Antes de salir del plantel educativo, su compañero y otro sujeto le ofrecieron una bebida alcohólica, misma que después de ingerirla perdió el conocimiento y fue hasta que fue hallada en los baños que volvió en sí por un momento.

# Acusan agresión sexual

VIRIDIANA MARTÍNEZ

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Una menor de edad habría sido agredida sexualmente e intoxicada en las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 7, mejor conocido como Vocacional 7, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicado en la Alcaldía Iztapalapa.

De acuerdo con los primeros re-

portes, la adolescente de 15 años habría estado en una reunión el viernes con otras personas y presuntamente había consumido bebidas embriagantes.

Sin embargo, perdió el conocimiento y al despertar estaba en un baño con dolores en el cuerpo.

La Fiscalía capitalina confirmó que inició una carpeta de investigación a partir de la denuncia de una familiar directa de la posible víctima, después

de que le llamaron del plantel para decirle que tenía malestares de salud.

Sin embargo, la menor dijo que no fue víctima de algún delito por lo que no hizo ninguna querrela y tampoco quiso recibir intervención psicológica, indicó la Fiscalía.

La dependencia continuará con las investigaciones y ya hizo diligencias en materia médica y química, así como una visita al lugar de los hechos.

El caso ha provocado indignación entre la comunidad estudiantil del IPN.



## Piden que no se sobrerregule la violación

**La fiscal** general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, recomendó al Congreso de la Unión no sobrerregular la figura del consentimiento para investigar casos de violencia sexual contra las mujeres.

“Tenemos que buscar redacciones más claras que no compliquen la acreditación del tipo penal” afirmó, en referencia a una iniciativa en análisis en la Cámara de Diputados presentada desde agosto pasado por legisladoras de Morena, PAN, PRI, MC y PRD para reformar el artículo 265 del Código Penal Federal a fin de establecer la siguiente redacción:

“Comete el delito de violación quien, sin el consentimiento voluntario, genuino y deseado, o por medio de la violencia física realice cópula con persona de cualquier sexo; se le impondrá prisión de ocho a veinte años.

“Comete el delito violación y se sancionará con la pena arriba señalada a quien provoque o coaccione a otro para que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, sea cual fuere el sexo del ofendido”.

Así como precisar que dicho consentimiento “debe ser percibido afirmativamente por todas las partes y puede expresarse a través de palabras, acciones, conducta o de otra manera; no puede inferirse del silencio de la víctima, y no puede inferirse de la no resistencia, verbal o física, de la víctima”, entre otras circunstancias.

(Rolando Ramos)

**Para resolver** casos de violación los jueces tienen que analizar el contexto, no solo los hechos.